



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL Y UN PROYECTOR; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 4364 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 06 de Julio del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

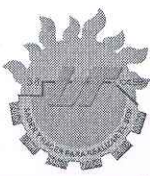
ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 03 de Julio de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de una computadora portátil y un proyector; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 4364 de fecha 02 de julio de 2015; emitida por la Dirección de Operaciones Comerciales Internacionales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$25,245.00 pesos (Veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos aportados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 03 de Julio de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

En el presente asunto se constituye el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por contar con la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 41 Fracción XII de la mencionada ley, se considera de que se trata de la adquisición de bienes para someterlos a procesos productivos que se realicen en cumplimiento del objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de la constitución de esta institución, es decir, educativos.



Esto es así, en virtud de lo que establece el artículo 134 de la Carta Fundamental, redactado de la siguiente manera:

"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto de esta Constitución."

Del numeral en cita se desprende, en principio, que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes, prestación de servicios, para los diversos entes públicos, y la contratación de obra pública se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas.

Éstas se llevarán a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aquí tiene especial importancia destacar que el citado procedimiento de licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conviene anotar que el artículo 134 constitucional no limita la capacidad de contratación del Estado a las licitaciones públicas, pues precisa que:

"Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

En esta parte es donde se circunscriben, como se verá más adelante, lo que la ley de la materia denomina "excepciones a la licitación pública", donde las dependencias y



entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento ordinario y celebrar contratos a través de los procedimientos de 1) invitación a cuando menos tres personas o 2) de adjudicación directa (artículo 40).

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como su propio nombre lo indica, se desprende que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrata el Estado, resultando destacable la definición legal de "licitante" que aporta tal cuerpo normativo, al establecer que es la persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres personas.

Además, la citada legislación administrativa prevé tres procedimientos de contratación independientes, que son: la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

También el ordenamiento legal en comento refiere que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, para que, previa junta de aclaraciones, libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente y que en una junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, o bien, se notificará a los participantes.

Luego, de los preceptos transcritos se advierte que, excepcionalmente, las dependencias o entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en las hipótesis previstas en el artículo 41 de la propia ley, tomando en consideración diversos factores, como son, entre otros, que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona, porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se realicen con fines exclusivamente militares o por la Armada, existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada, etcétera; debiéndose fundar y motivar la selección del procedimiento que realicen según las circunstancias que concurran, pero siempre bajo criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En esa línea de pensamiento, se podrá llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, por ejemplo, cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento, porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones o, se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen, en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución.



Por lo que respecta al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se establece que se sujeta, entre otros, al acto de presentación y apertura de presentaciones, que para la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que se deberá sujetar a las demás disposiciones de la ley que resulten aplicables.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones presentadas por Information Technology Staff, S. de R.L. de C.V.; por Micropese, S.A. de C.V.; por Copilaser del Norte, S.A. de C.V.; por lo que debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 4364, se considera por este Comité como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 03 de Julio de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 4364 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto establecido en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con el numeral 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no existe objeción



- alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa al proveedor **Copilaser del Norte, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 3 de Julio del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **4364** de fecha(s) **2 de Julio del 2015** respectivamente, emitida(s) por el(la) **Dirección de Operaciones Comerciales Internacionales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: PRODEP. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(1 Laptop y 1 Proyector)
Mtra. María de la Luz Rojas. (PRODEP)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2159

NOMBRE: COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: CAMINO REAL 7875 ADICIÓN CAMPESTRE 0
 R.F.C.: CON-931208-RL9
 TEL. Y FAX: 6-17-00-00 6-17-21-21

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUEFECHA: 06/07/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	LAPTOP TOSHIBA MODELO SATELLICE S55-B5157	14,350.00	14,350.00
1.00	Pieza	PROYECTOR INFOCUS IN126 WXGA/3500LUM	10,895.00	10,895.00

UTCJ Juárez
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 28 JUL. 2015
RECIBIDO
 FIRMA: *Claudia*

SubTotal 25,245.00
 I.V.A. 4,039.20
 Total 29,284.20

REQ: 4364 // RECURSO PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL MARIA DE LA LUZ ROJAS

[Signature]
 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. CARRERA OPERACIONES COMER
 TIPO DE MATERIAL: COMPUTO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$29284.20 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES:
PRODEP
Mtra. Ma. de la Luz Rojas

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 4364
 Fecha: 02/07/2015
 Fecha situación: 06/07/2015 10:33

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 13 DIR. CARRERA OPERACIONES COMERCIALES - LIC. SALVADOR ÁLVAREZ MATA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
1.00	Pieza	004485 LAPTOP TOSHIBA MODELO SATELLICE S55-B5157				
1.00	Pieza	004486 PROYECTOR INFOCUS IN126 WXGA/3500LUM				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: RECURSO PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL MARIA DE LA LUZ ROJAS

[Handwritten Signature]
 EWIRA ARCEWIS
 Agosto 4 2015

Solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo
F-PROMEP-18/Rev-03
SEP-23-003-C

Solicitante: **MARÍA DE LA LUZ ROJAS NEVAREZ**
Institución: **Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**

IDPROFESOR: **128080**
IDSOLICITUD: **152942**

Apoyo para elementos individuales de trabajo

Monto solicitado	Monto aprobado	Rubro	Justificación
\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	Actualización de Equipo de Cómputo o Periférico	se requiere un cañón para las funciones propias de la docencia e investigación
\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	Equipo de Cómputo de Escritorio o Portátil	Adquisición de computo portátil que me permita desarrollar las actividades de docencia, tutoría, investigación y gestión.

SEP-23-003-C

F-PROMEP-18/Rev-03

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

NIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
CUADRO DE COTIZACIONES



Cantidad	Producto	Marca	T.E.	Cotización No.:	Importe	Precio	Importe	Marca	T.E.	Cotización No.:	Importe	Precio	Importe
1.00	004485 LAPTOP TOSHIBA MODELO SATELLICE S55 B5157	N/A	0	14,350.0000	14,350.00	N/A	0	16,765.0000	16,765.00	N/A	0	17,126.0000	17,126.00
1.00	004486 PROYECTOR INFOCUS IN126 WGA/3500LU	N/A	0	10,895.0000	10,895.00	N/A	0	11,812.0000	11,812.00	N/A	0	5,114.0000	5,114.00
	SubTOTAL				25,245.00								22,240.00
	I.V.A.				4,039.20								3,558.40
	TOTAL				29,284.20								25,798.40

No AUTORIZADO

COTIZO - ANA JARAMILLO
 TELEFONO - 6-17-00-00
 MONEDA - Peso
 COND.PAGO - 1 PAGOS DE \$29284.20 A LOS 15 DIAS
 OBSERVACION -

ALEJANDRO PALOMO
 656 625-36-48
 Peso
 1 PAGOS DE \$33149.32 A LOS 15 DIAS

GLADYS
 614-442-52-00
 Peso
 1 PAGOS DE \$25798.40 A LOS 15 DIAS

SubTotal: 19,464.00
 I.V.A. : 3,114.24
 Total : 22,578.24



COPILASER del NORTE SA de CV

Camino Real No. 7875
 Camperos y Pedro rosales de león
 Fracc. Adición Campestre, CP: 32468
 Tels: (656) 617-2121, 617-0000
 Cd. Juárez, Chih.
 México

Cotización N° : C4265112110

Página	Fecha	Cliente
1	2015/06/26	UU0050

Vendedor
 Ana Jaramillo Vargas

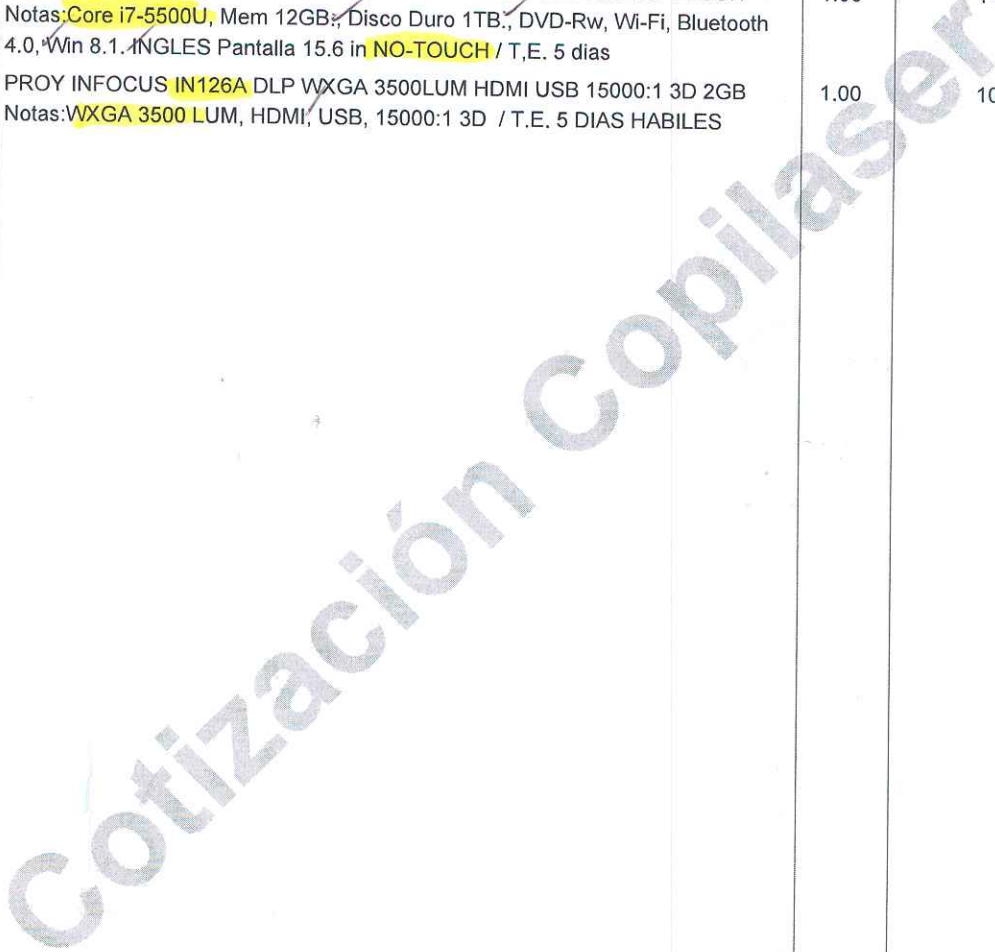
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE
 CIUDAD JUAREZ
 AV UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
 3051
 LOTE BRAVO II
 CD. JUAREZ, CHIHUAHUA

Contacto
 M.A. Maria de la Luz Rojas Nevarez

Elaborada
 2015/06/26

>> No hay devoluciones en importaciones | En Promociones: Precios validos hasta agotar existencias <<

Clave	Artículo	Cant	Precio	Importe
S55-B5157	LAPTOP TOSHIBA SATELLICE S55-B5157 CI7/12GB/1TB/15.6 NO TOUCH Notas: Core i7-5500U, Mem 12GB, Disco Duro 1TB., DVD-Rw, Wi-Fi, Bluetooth 4.0, Win 8.1. ANGLES Pantalla 15.6 in NO-TOUCH / T.E. 5 días	1.00	14,350.00	14,350.00
IN126A	PROY INFOCUS IN126A DLP WXGA 3500LUM HDMI USB 15000:1 3D 2GB Notas: WXGA 3500 LUM, HDMI, USB, 15000:1 3D / T.E. 5 DIAS HABILES	1.00	10,895.00	10,895.00



Observaciones
 COTIZ. VALIDA AL 03 DE JULIO 2015. Se cotizan modelos que sustituyen a los requeridos por los profesores, ya que los que pidieron para su cotizacion se encuentran fuera de distribucion por el fabricante.

SubTotal	25,245.00
Iva 16%	4,039.20
Total	29,284.20
	Pesos

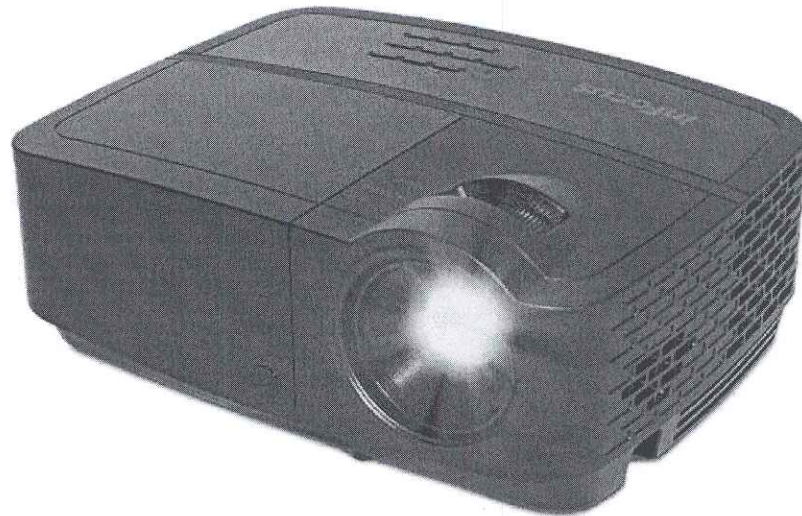
email: a.jaramillo@copilaser.com.mx
 Especialista en Equipo y Partes | MSN: anajarmillov@hotmail.com

Toshiba Satellite C45 B4380KM



- PROCESADOR: Procesador Intel® Core™ i7-4710HQ con Intel® Turbo Boost
- SISTEMA OPERATIVO: Windows 8.1 ✓
- MEMORIA Configurada con 12GB DDR3 1600MHz
- DISCO DURO: Disco Duro de 1TB 5400 RPM ✓
- TAMAÑO DE PANTALLA: Pantalla 15.6" Touchscreen TruBrite, resolución Ultra HD 4K
- WIRELESS LAN: Intel® Dual-Band Wireless-AC 3160 + Bluetooth v4.0 ✓
- LAN Network Connection 10/100/1000
- DIMENSION: (W x D x H): 378.46mm x 243.84mm x 25.4mm
- PESO: 2.31.12 kg

Proyector InFocus IN116a DLP



- Brillo de proyector: 3000 lúmenes ANSI
- Tecnología de proyección: DLP
- Resolución original del proyector: WXGA (1280x800)
- Duración de lámpara: 5000h
- Potencia de lámpara: 190W
- Vida de la lámpara (modo economico): 6000h
- Enfoque: Manual
- Compensar: 13%
- Relación de alcance: 1.5 - 1.8:1
- Señal analógica: NTSC, PAL, SECAM
- Formatos gráficos soportados: 1920 x 1200 (WUXGA)
- Formato de vídeo soportado: 1080i, 1080p, 480i, 480p, 576i, 576p, 720p
- Conector USB: Mini-USB B
- Versión HDMI: 1.4



Information Technology Staff, S. de R.L. de C.V.

Antonio J Bermudez #2151-4

Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32000 México RFC:ITS020326-AG5

Conmutador: 52 (656) 625-3648 e-mail: ventasjuarez@itstaff.com.mx

web: www.itstaff.com.mx

Cotización/Quotation FAL 47019

Fecha/Date 24-jun-15

Vence/Expiration 29-jun-15

Cotización



Elite Partner Office Printing Solutions



Cliente / Customer:

Código / Code: 008102 Nombre / Name: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Dirección / Address AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051 CP/ZIP: 32695

Ciudad / City: JUAREZ Estado/State: CHIHUAHUA País/Country: MEXICO

Tel. / Phone: 656 649 06 00 Fax / Fax:

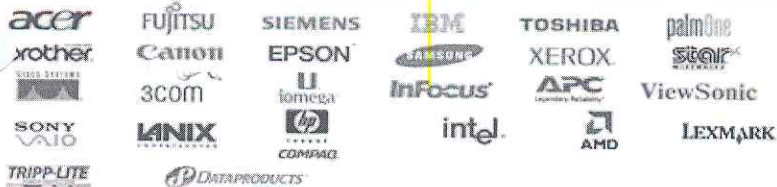
At'n LORENA MENDOZA

Partida Item	No. Parte Part Number	Descripción Description	Entrega Delivery	Cant Qty	P. Unit Unit Price	Importe Extension
1	I5548_i7T161TGSW8s_1	Computadora Portatil DELL Inspiron 15 5000 Series 5548 TOUCH.	2 A 3 DIAS LA ENTREGA	1	15,708.00	15,708.00
2	PSKTGU-01TNB2	TOSHIBA SATELLITE	2 A 3 DIAS LA ENTREGA	1	16,765.00	16,765.00
3	30000G6	PROY VIEWSONIC PJD7820HD, 3000L 15K:1,1080P ,1920X 1080, 3D BLU-RAY	2 A 3 DIAS LA ENTREGA	1	11,812.00	11,812.00
PRECIOS Y TIEMPOS DE ENTREGA SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO						
LA GARANTIA DE TODOS LOS PRODUCTOS ESTA SUJETA AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL FABRICANTE.						

Subtotal	44,285.00
IVA/Tax	7,085.60
Total	51,370.60

(cincuenta y un mil trescientos setenta Pesos 60/100)

Los precios están expresados en:	Pesos Mexicanos
Prices are expressed in:	Mexican Pesos
Condiciones de Pago / Payment Terms:	45 días
Via de Envío / Ship Via:	Propio ItStaff
Términos del flete / Freight Terms:	
Tiempo de entrega / Delivery Time:	2-3 Días hábiles Servicio a Nivel Nacional



Alejandro Palomo García
alejandro.palomo@itstaff.com.mx Ext. 403
Autorizado por / Authorized by:



MICROPESE

MICROCOMPUTADORAS Y PERIFERICOS

FECHA	FOLIO
23-jun-15	GPS2507

DATOS DEL CLIENTE

UTCJ
 ATN: MARIA DE LA LUZ ROJAS

C O T I Z A C I Ó N

MICROPESE, SA DE CV
 RFC: MIC-881212-F27
 ACACIAS 710 COL. GRANJAS
 CHIHUAHUA, CHIH. 31100

Estimado (a):

En atencion a su solicitud, me permito enviarle la cotizacion correspondiente a los productos de su interes.

Productos y/o Servicios

Cantidad	Descripcion	P. Unitario	Importe	IVA	Total
1	LAPTOP TOSHIBA SATELLITE CORE I7-5500U 2.4GHZWIN / 8GB/ 1TB/ DVD/ 15.6/ WIN 7 PRO CON DISCOS PARA UPGRADE A Tiempo de Entrega: 4-5 dias habiles	\$17,126.00	\$ 17,126.00	\$ 2,740.16	\$ 19,866.16
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
1	Proyector VIEWSONIC PJD5132	\$ 5,114.00	\$ 5,114.00	\$ 818.24	\$ 5,932.24
			\$ -	\$ -	\$ -



Proyector
 Brillo de proyector
 2800 lúmenes ANSI
 Tecnología de proyección
 DLP
 Resolución original del proyector
 SVGA (800x600)
 Compatibilidad de tamaño de pantalla
 609,6 - 7620 mm (24 - 300")
 Relación de aspecto nativa 4:3
Vídeo
 Señal analógica
 NTSC M, PAL 60, PAL B, PAL D, PAL G, PAL H, PAL I, PAL M, PAL N,
 SECAM B, SECAM D, SECAM G, SECAM K, SECAM K1, SECAL
 Alta Definición Total
 HD Listo

Compatibilidad 3D
 Preparado para 3D
 Formatos gráficos soportados
 1600 x 1200 (UXGA)
 Formato de vídeo soportado
 1080i, 1080p, 480i, 480p, 576i, 576p, 720p
Puertos e Interfaces
 Cantidad de puertos VGA (D-Sub)
 3
 Cantidad de puertos USB 2.0
 1
 Conector USB
 Mini-USB B
 Entrada de vídeo compuesto
 1
 Entrada de audio (L,R)
 1
 Salida de audio (L,R)
 1
 Tipo de serie de interfaz RS-232

Tiempo de Entrega: inmediata

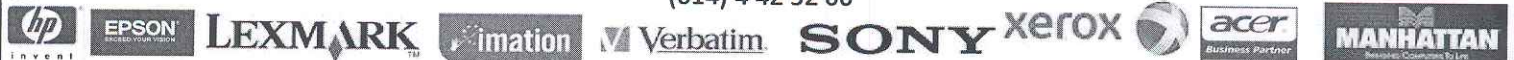
TOTAL	\$ 22,240.00	\$ 3,558.40	\$ 25,798.40
--------------	--------------	-------------	--------------

Tiempo de Entrega:	
Vigencia:	15 DIAS

Esperando que el contenido de la presente le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaracion al respecto.

Atentamente,
Gladys Sosa

(614) 4 42 52 00





COPILASER del NORTE SA de CV

Camino Real No. 7875
 Camperos y Pedro rosales de león
 Fracc. Adición Campestre, CP: 32468
 Tels: (656) 617-2121, 617-0000
 Cd. Juárez, Chih.
 México

Cotización N° : C4265112110

Página	Fecha	Cliente
1	2015/08/04	UU0050

Vendedor
Ana Jaramillo Vargas

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051
 LOTE BRAVO II
 CD. JUAREZ, CHIHUAHUA

Contacto
M.A. Maria de la Luz Rojas Nevarez

Elaborada
2015/08/04

>> No hay devoluciones en importaciones | En Promociones: Precios validos hasta agotar existencias <<

Clave	Artículo	Cant	Precio	Importe
S55-B5157	LAPTOP TOSHIBA SATELLICE S55-B5157 CI7/12GB/1TB/15.6 NO TOUCH Notas:Core i7-5500U, Mem 12GB., Disco Duro 1TB., DVD-Rw, Wi-Fi, Bluetooth 4.0, Win 8.1. INGLES Pantalla 15.6 in NO-TOUCH / T.E. 5 dias	1.00	14,700.00	14,700.00
IN126A	PROY INFOCUS IN126A DLP WXGA 3500LUM HDMI USB 15000:1 3D 2GB Notas:WXGA 3500 LUM, HDMI, USB, 15000:1 3D / T.E. 5 DIAS HABILES	1.00	10,895.00	10,895.00

Observaciones
Cotizacion valida hasta el 31 de agosto 2015.

SubTotal	25,595.00
Iva 16%	4,095.20
Total	29,690.20
	Pesos

email: a.jaramillo@copilaser.com.mx
 Especialista en Equipo y Partes | MSN: anajamillov@hotmail.com

Cotización

**Elite Partner
Office Printing Solutions**


Cliente / Customer:	
Código / Code: 008102	Nombre / Name: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
Dirección / Address: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	3051 CP/ZIP: 32695
Ciudad / City: JUAREZ	Estado/State: CHIHUAHUA
	Pais/Country: MEXICO
Tel. / Phone: 656 649 06 00	Fax / Fax:
At'n: MARIA DE LA LUZ	

Partida Item	No. Parte Part Number	Descripción Description	Entrega Delivery	Cant Qty	P. Unit Unit Price	Importe Extension
1	PSPQEU-00K00P	Satélite - S55-B - S55-B5157 - Notebook - Células 4 celdas - Ion de litio (Li-Ion) - 3 Número total	1 A 2 SEMANAS	1	17,708.00	17,708.00
2	IN126A	PROYECTOR,INFOCUS,IN126A,3500LUM,USB,2GB,1280P & IN126A&	1 A 2 SEMANAS	1	10,963.00	10,963.00
PRECIOS Y TIEMPOS DE ENTREGA SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO						
LA GARANTIA DE TODOS LOS PRODUCTOS ESTA SUJETA AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL FABRICANTE.						

Subtotal	28,671.00
IVA/Tax	4,587.36
Total	33,258.36

(treinta y tres mil doscientos cincuenta y ocho Pesos 36/100)

Los precios están expresados en:	Pesos Mexicanos
Prices are expressed in:	Mexican Pesos
Condiciones de Pago / Payment Terms:	45 días
Via de Envío / Ship Via:	Propio ItStaff
Términos del flete / Freight Terms:	
Tiempo de entrega / Delivery Time:	2-3 Días hábiles Servicio a Nivel Nacional


Alejandro Palomo García
alejandro.palomo@itstaff.com.mx Ext. 403

Autorizado por / Authorized by:



MICROPESE

MICROCOMPUTADORAS Y PERIFERICOS

FECHA	FOLIO
03-ago-15	GPS2507

DATOS DEL CLIENTE

UTCJ
 ATN: MA. DE LA LUZ ROJAS

C O T I Z A C I Ó N

MICROPESE, SA DE CV
 RFC: MIC-881212-F27
 ACACIAS 710 COL. GRANJAS
 CHIHUAHUA, CHIH. 31100

Estimado (a):

En atencion a su solicitud, me permito enviarle la cotizacion correspondiente a los productos de su interes.

Productos y/o Servicios

Cantidad	Descripcion	P. Unitario	Importe	IVA	Total
1	LAPTOP TOSHIBA SATELLITE S55-b5157 C17-12GB/1TB/15.6 NO TOUCH C17-550U, MEM 12GB DISCO DURO 1TB DVD-RW WI-FI BLUETOOTH 4.0 WIN 8.1 INGLES PANTALLA 15.6 in NO TOUCHE	\$17,126.00	\$ 17,126.00	\$ 2,740.16	\$ 19,866.16
1	PROYECTOR INFOCUS IN126A DLP WXGA 3500L LUM HDMI USB 1500: 1 3D 2GB WXGA 3500 LUM, HDMI, USB, 15000:1 3D	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 2,000.00	\$ 14,500.00

TOTAL	\$ 29,626.00	\$ 4,740.16	\$ 34,366.16
--------------	--------------	-------------	--------------

Tiempo de Entrega:	15 días hábiles
Vigencia:	15 DIAS

Esperando que el contenido de la presente le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaracion al respecto.

Atentamente,
Gladys Sosa
 (614) 4 42 52 00

